



VEREDICTO DEL PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO 2022

Quienes suscriben, Luis Melo y Salvador Benaim Azaguri, integrantes del jurado designado por la Fundación En Plural para el **PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO**, en su edición del año 2022, al ser la oportunidad para emitir el veredicto de acuerdo con las bases del certamen celebrado como homenaje a la memoria de la profesora que dedicó su vida académica, docente y profesional al Derecho Procesal, hacen constar que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos formales y luego de la lectura de todos los trabajos presentados, el jurado eligió como ganador del premio la investigación titulada **“La prueba en la acción de amparo constitucional con especial referencia al poder oficioso del juez”** del abogado Francisco Javier Rio Barrios.

En criterio del jurado, el autor desarrolla una visión amplia y documentada del tema que cumple con los presupuestos metodológicos propios de un trabajo de investigación jurídica. Las observaciones y conclusiones que incorpora están apropiadamente elaboradas y ofrecen una mirada sistemática acerca del papel que juega el poder oficioso del juez en el trámite de la acción de amparo constitucional y su respectiva actividad probatoria. Si bien no nos solidarizamos con las ideas que desarrolla en su investigación el autor del trabajo, si reconocemos en ellas puntos de partida adecuados para una discusión acerca del tema.

A los 19 días del mes de diciembre de 2022.

Luis Melo Salvador Benaim Azaguri